

Decimos, conbenimos, i confesamos nos Antomo de Alegría, i Ana M.
 de Andraca consortes vecinos del Lugar de Duitia jurisdiccion
 de esta Ciudad que quedamos apuntados conbenidos con el S.^o Fr.
 Diego Phelipe de Salinas Alaua y Onda Coron. reformado de
 los R.^{os} Exercitos S.^o de la Villa de Larrinzar Eloxza, i de la
 Encontrada, que recibimos en Renta i arrendamiento la casa
~~consueva~~ consueva portegado i quenta y veinte Arredades las mismas
~~que~~ que hemos bibido hauitado, i labrado los años precedente
 i actual, que son notorias, i se espresan abaxo, por Renta, de
 diez i siete anegas de trigo bueno limpio i seco mitad blanco
 i balençiano puestas i medidas en esta Ciudad año a costa
 i mision en el granero de dho S.^o Coron. por renta de die-
 chas diez i siete anegas i por diez años, que la primer
 paga adere por nra Señora de Agosto del año proxi-
 mo benidero de mil setecientos i quarenta i cinco; i por que
 mejor las labren, i bonen, i cumplan se les perdonan las
 anegas de trigo que de los años pasados deuan, i ademas
 se les da de adeala el que la primer paga que deueran hacer
 el año proximo benidero de mil setecientos i quarenta i cinco
 la mitad de su renta que son ocho anegas i media se les
 donaxan i solo me pagaran dicho Agosto ocho i media, i las
 nueve pagas restantes andax las diez i siete; i no cum-
 pliendo con este pacto andax pagar por entero, i las que se les
 perdonan de los años pasados; i este Agosto proximo deue
 presente año ande pagar las diez i seis anegas de trigo
 blanco i balençiano que me ande traer falo quents conbeni-

mos i obligamos con nras personas i bienes presentes i futuros,
i a observar lo pena de executi^o i costas; no el Coron. D. Diego
Phelipe cumpliéndose assi ano quitales durante dho tiempo
casa, puerta, ~~comida~~, ni Heredades me obligo assi mismo. ni veinte
ocho de Sumo de mil setecientos i quarenta i quatro años. (añádese
tambien que ~~les~~ dar el uso del medio bique que pertenece ami
de Arbulu que es en el molino de Arbulu que esta entre este lugar
i el lugar de Duitia con la condici^on de que nos Antom^o
Alegría i Ana Maria de Andraca hemos de cuidar de
i hacer los reparos regulares que se ofrescan segun los demas
que en el tienen bique i como los an echo i cuidado asta aqui
los ing^os renteros de mi casa de Arbulu, a la que le perten^o
el qual molino sea reedificado este presente año.) Las her^o
dades son las siguientes—

1. p^omera m^{te} una pieza en el termino de dho lugar de Duitia
quellaman Vaxxocolandia de tres jugadas de senbradura po
mar, o menos asurco por la una parte el prado de Vaxxo
dia, i por la otra parte a pieza de Pedro Ramirez de Dcaiz n^o
andias Vez. del dho lugar de Duitia i otros suqueros notori^o
2. otra pieza en el mismo termino de ocho celemines de senbrad^o
poco mas o menos asurco de pieza de Pedro Ruiz de Arca
Vez. de el lugar de Burgo i por la otra parte a pieza de Ju^o P^o
mizer de Dcaiz Vez. del dho lugar de Duitia—
3. otra pieza en el termino quellaman Arxainidea de una
jugada de senbradura asurco de pieza de Bartholome de

4
D.ⁿ Juan Vez. que fue de esta Ciudad, y por la otra parte a pieza
de Prudencio fernandez de Miñano y de la dho lugar de Duitia
otra pieza en el termino de Saurequi y de ocho celemines de
sombra dura asuaco de pieza de Diego Gonzales difunto Vez.
del dho lugar, y por la otra parte a pieza de Pedro Ramirez ma
yor Vez. de Duitia:—

Otra pieza en el termino de Aspidea de tres quartas de sombra
dura asuaco de dho Pedro Ramirez, y de la senda que ban
al monte—

Otra pieza en el mismo termino de una jugada asuaco de pieza
del dho Pedro Ramirez por una parte, y por la otra a pieza
del Cauildo del dho lugar de Duitia—

Otra pieza en el termino de Erbasantea de tres jugadas a
suaco por una parte de pieza de Melchor de Sarcans Vez. de
esta dha Cui, y por otra a pieza de D.ⁿ Pedro Beltran
de Guebara Vez. del dho lugar de Duitia—

Otra pieza en el termino de Babaldea de una jugada asuaco
por una parte a pieza de M.^a Ruiz de Arcaute Donzella
Vecina del dho lugar de Duitia, y por la otra a pieza de
Cathalina Ruiz de Troconiz Vecina del dho lugar, y al Camino
caxi—

Otra pieza en el mismo termino de dos jugadas grandes a
suaco por una parte del dho Pedro Ramirez de Dcaiz, y
por la otra de Su Lopez de Barra Vez. de Arbulu—

Otra pieza en el mismo termino camino de Arbulu de una ju
gada asuaco de pieza de Gaspar fernandez de Anguitu Ve
cino de el lugar de Arbulu, y por la cabecera a pieza de Su
Lopez de Lecea—

- 11 Otra pieza en el mismo término de una jugada de senbradura asurco de Pedro Ramirez el mozo id e pieza del Cauildo de dho dñeitia —
- 12 Otra pieza en el término de Anaridea de ocho celmines de senbradura poco mas o menos asurco de pieza de dho Pedro Ramirez por una parte por la otra del camino carretil queban a Sanguitu —
- 13 Otra pieza en el término de Yuxue Aldea de jugada imedia de senbradura comas o menos asurco de pieza de D.ñ fran. de Alaiza vez. de Mun ipor la otra parte camino carretil queban a Sanguitu —
- 14 Otra pieza en el término que llaman Cuicoroca de dos jugadas asurco de pieza de D.ñ fausto de Guinua vez. de Guinua, ipor la otra parte de D.ñ Anonmo del Barco vez. de esta dha Ciudad —
- 15 Otra pieza en el término de Chorrabuxia de una jugada asurco de pieza de dho Pedro Ramirez de Ocaiz por una parte, ipor la otra caminan desde el dho lugar de dñeitia a Matauco —
- 16 Otra pieza en el término que llaman Uidicuchia de ocho celmines de senbradura asurco de pieza de D.ñ Juan Ignacio de Viate Sal por una parte, ipor otra de pieza de D.ñ fran. de Alaiza vecinos de dñeitia, y Victoria —
- 17 Otra pieza en el término de Vde. abalagana de jugada imedia de senbradura asurco de pieza de Pedro Martinez de Ocaiz vez. del dho lugar de dñeitia, ipor otra a heredad del Cauildo de el ~~lugar~~ de dñeitia, que es muy notoria —
- 18 Otra heredad en el término llamado Ichoa de labor de jugada imedia que alinda por una parte de pieza congeñal el lugar de Agomaniz, ipor la otra sale al prado llamado Xotigoa, que tambien es muy notoria —
- 19 Otra heredad en el término llamado Abulubidea de labor de dos jugadas asurco por una parte a heredad de Ju. Ramirez vez. del dho lugar de dñeitia, ipor la otra de herederos de Ju. Ruiz de Arcechaleta vez. de dñeitia, ipor la otra de dñeitia, sale al prado queban a Abulu —
- 20 Otra pieza en el mismo término de Abulubidea asurco por ambas partes a heredad del dho Pedro Ramirez de Ocaiz, ipor la cabecera sale al camino carretil queban a Abulu, tambien notoria de labor de una jugada —



Ferijs en esta Ciudad. de Jironia a ve-
inte dias de el mes de Abril, de mil, setecientos,
y cinquenta y cinco, viendolo D. Miguel
de Robredo Calazar, Thomas de Landa,
y Diego Manuel de Forxer ver, y re-
sidente en esta Ciudad. Los otorgo,
y por el dho. v. soy fee, conours, firmo
el que supo, y f. lo que oviere en aben
en Ferijs a su mepp: Don. Maxim
de Jironia. Diego Manuel de Forxer:
Ante mi. Eugenio Angel de Herrazu:

Yo el dho. ^{no} 55. de su Mage, el numero de
esta Ciudad de Jironia. Secretario de la M. B.
y M. L. Provincia de Alava presente fui
y entee con el dho. Cristobal Forxer con la

Ante mi. de la Mage

Eugenio Angel de
Herrazu



Oleña

Año de 1755

3^{to} ^{to} ^{ra} ^{ra}
Antonio de Oleña, su mujer
y otros Concejales en el
comitendido ver. de el suplico
Oleña de dif. heredes ricasen
taxm. de el, y sus Concejales p. tiempo
de 9 años, y empezaran a comen
diar de el. y a f. de el en
año p. reman en casa de el 17^{to} Jan
de Mayo, 1.º papa de el. y a f.
p. de el 56. y p. via de el de el
perdonan. A f. de el, y a f. de el
debían en el de el. y a f. de el
de la. y a f. de el. y a f. de el

No
de el. y a f. de el. y a f. de el